



CONSEJO GENERAL DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS OFICIALES DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS

## LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LOS DOCENTES ANTE EL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR LA EDUCACIÓN

Aportaciones del Consejo General de CDLs

### NOTA DE PRENSA

Madrid, 21 de marzo de 2017-. En su intervención ante la Comisión de Educación y Deportes del Congreso de los Diputados, D<sup>a</sup> Josefina Cambra, presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias (Consejo General de los Colegios Profesionales de Docentes), ha manifestado su satisfacción por la iniciativa del Pacto y ha anunciado que “desde los Colegios Profesionales de los docentes se impulsará y aportará el máximo apoyo para culminarlo con éxito”.

La presidenta del Consejo considera que “es imprescindible evitar los vaivenes partidistas si queremos que la educación de las nuevas generaciones contribuya a la necesaria solidaridad entre todos los ciudadanos y el respeto a la diversidad, tan necesarios para el progreso moral y material de nuestro país”.

Cambra ha centrado su intervención en la figura del profesorado como la piedra angular para la mejora del sistema educativo. En primer lugar, ha asegurado “que la formación inicial debe atender tanto a la formación científica como a la pedagógica, sin detrimento de ninguna de ellas” y se ha referido “a la necesidad de que exista un período de prácticas análogo al actualmente vigente para la profesión médica para acceder a la profesión”.

Por otra parte, ha destacado la necesidad de que se establezca una carrera docente que permita la promoción del profesorado mediante la evaluación y la formación permanente.

### DIGNIFICAR LA PROFESIÓN

La presidenta del Consejo General de Colegios Profesionales de Docentes también ha hecho referencia a la imagen social del profesorado y especialmente a la “necesidad imprescindible de que **“la profesión docente sea una profesión colegiada”**, y con ello “la existencia de un colegio profesional de docentes es imprescindible para una eficaz vigilancia de una buena práctica deontológica”.

Cambra afirma, en este sentido, que la infancia y la juventud requieren un nivel de control y autocontrol semejante al que se reconoce a la salud de las personas. Por lo tanto, cree que ha habido una cierta temeridad en la liberalización de la docencia, con una confusión entre profesión y simple actividad. La profesión docente, por el hecho de estar naturalmente abierta a todo titulado universitario que supere el proceso de acceso, no debe dejarse sin la garantía que representa para la sociedad el autocontrol ejercido por los Colegios Profesionales de la Educación. Cabe destacar que esos Colegios ya existen desde 1899, cuando se crearon los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, que por estatutos aglutinan a los profesionales de la docencia con título universitario, que actualmente son todos.

Para más información, consultar [www.consejogeneralcdl.es](http://www.consejogeneralcdl.es)